



ACLARACIÓN:

RESPECTO A ESTE RUBRO SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL JALISCO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL NO EXPIDE INFORMES TRIMESTRALES, ÚNICAMENTE SE ENCUENTRA OBLIGADO A PRESENTARLOS EN PERIODO ORDINARIO. EN CONSECUENCIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2015 (POR SER EJERCICIO DE PROCESO ELECTORAL), NO SE GENERAN INFORMES TRIMESTRALES.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 258° DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN / ACUERDO INE/CG263/2014.